

Legislación Nacional

Decreto 982/2005 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia de la Secretaria de Justicia. Bs.As., 18/8/2005 VISTO el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 8 de agosto de 2005, la renuncia presentada por la doctora María José RODRIGUEZ (D.N.I. N° 17.181.674) al cargo de Secretaria de Justicia del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto J.B. Iribarne.